



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 947.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL EJERCICIO SUPLETORIO DE LA FUNCIÓN DE ORDENADOR DE GASTOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 6 de septiembre de 2018

VISTO: El Artículo 37 de la Ley N° 1535/1999, “De Administración Financiera del Estado”, que expresa: “Los pagos, en cualquiera de sus formas o mecanismos, se realizarán exclusivamente en cumplimiento de las obligaciones legales contabilizadas y con cargo a las asignaciones presupuestarias y a las cuotas disponibles. Los pagos deberán ser ordenados por la máxima autoridad institucional o por otra autorizada supletoriamente para el efecto y por el tesorero...”; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario autorizar a la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos a que ejerza, supletoriamente, la función de Ordenador de Gastos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos, **Casilda Delgado de Schneider**, a que ejerza, supletoriamente, la función de Ordenador de Gastos de la Unidad de Administración Financiera (U.A.F) del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Luis Alberto Castiglioni
Ministro

N° _____